

de 600 euros, con cargo a reservas libres, destinándose su importe a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital.

Zamudio, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—57.596.

**ESCRINY, S. L.
(Sociedad absorbente)
VIST I PLAU, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales de socios de «Escriny, Sociedad Limitada» y «Vist i Plau, Sociedad Limitada», celebradas todas el 15 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de la sociedad «Escriny, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente y de «Vist i Plau, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, mediante la absorción de esta última por parte de la primera, con la entera adquisición en bloque del total patrimonio de la sociedad absorbida —que se extinguirán sin liquidación— y consiguiente sucesión universal en los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de la sociedad absorbida, aumentando, al propio tiempo, su capital social la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en fecha 10 de noviembre de 2001, en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en cualquiera de los domicilios sociales de las compañías fusionadas.

b) El derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales, no pudiendo realizarse la fusión antes del transcurso de dicho mes.

Barcelona, 20 de noviembre de 2001.—Los Administradores de «Escriny, Sociedad Limitada» y de «Vist i Plau, Sociedad Limitada», Nicolau Castells Esteve y Laura Vilella Masip.—57.771.

y 3.^a 26-11-2001

**ESEKI,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los accionistas de la misma a la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio de la misma, a las veinte horas del día 20 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social en euros de conformidad con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ampliación de capital social.

Tercero.—Facultar al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para que indistintamente puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por esta Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Etzarri-Aranatz, 14 de noviembre de 2001.—El Secretario, José Lorenzo Fresneda.—El Presidente, Juan M. Echevarria.—58.065.

EUROINFOMARKET, S. A.

Anuncio convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la entidad «Euroinfomarket, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 13 de diciembre de 2001, y si procede, por no alcanzarse en tal convocatoria quórum suficiente, en segunda convocatoria, al siguiente día, 14 de diciembre de 2001, a la misma hora, siendo el lugar de celebración de la misma en la calle Guardia Civil, número 23, escalera 1, 1.º, 2.ª, y la que se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Propuesta sobre aumento del capital social de la entidad en la cantidad de 895.000 euros, por lo que quedará establecido en la suma de 3.900.000 euros mediante la elevación del valor nominal de las acciones ya existentes en la suma de 17,90 euros, cada una de ellas, por lo que quedará fijado en la cantidad de 78 euros por acción, contravalor que consistirá en nuevas aportaciones dinerarias por parte de los socios, hasta cubrir la diferencia entre el valor nominal actual de las acciones cuya titularidad ostenten, y aquel que resultará de adoptarse el acuerdo de ampliar el capital en los anteriores términos, estableciéndose en su caso el plazo para la efectividad de tal desembolso por parte de los accionistas.

Tercero.—Si procede, y de ser adoptado el acuerdo anterior relativo a la ampliación de capital, nueva redacción y modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva realidad económica de la entidad.

Cuarto.—Informe del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración sobre el expediente y la solicitud de préstamo del PROFIT.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Se informa a los accionistas a los efectos prevenidos en los artículos 152 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y en particular el texto íntegro de la propuesta de ampliación de capital, de la modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales y del informe formulado por el Consejo de Administración justificando la conveniencia del aumento de capital; haciéndoles saber asimismo que al tratarse de una ampliación de capital por elevación del valor nominal de las acciones ya existentes, y no realizarse con cargo a reservas o beneficios de la sociedad, el acuerdo de la Junta general que en su caso se adopte deberá tomarse con el expreso consentimiento de todos los accionistas de la entidad, tal y como prescribe el artículo 152 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 15 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo, José Forner Verdú.—56.961.

FABRI PLAST, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Doña María Cristina Suné Coma, en calidad de Administradora única de la mercantil «Fabri Plast, Sociedad Anónima», al amparo de lo establecido en los artículos 95 a 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Lliçà de Vall, el día 12 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de Administrador.

Segundo.—Aumento de capital social en la cifra de ciento cincuenta mil cuarenta euros (150.040 euros), con emisión de nuevas acciones, con derecho de preferente suscripción de los socios, mediante aportaciones dinerarias y con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales, en su artículo 6 y concordantes.

Tercero.—Transformar las acciones al portador en nominativas y establecer limitaciones a la libre transmisión de acciones, modificando los Estatutos sociales en los artículos 7, 8, 10 y 17 y concordantes.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta, si procede.

En cumplimiento del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se hace constar que los actuales accionistas ostentan el derecho de suscripción preferente en la ampliación de capital, que podrán ejercitar en la forma y plazos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lliçà de Vall, 19 de noviembre de 2001.—La Administradora, Cristina Suné Coma.—58.017.

**FERTILIZANTES TARRAGONA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**A. D. S. ALMACENES, DEPÓSITOS
Y SILOS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 22 de noviembre de 2001, han aprobado su fusión mediante la absorción de «A. D. S. Almacenes, Depósitos y Silos, Sociedad Limitada», por parte de «Fertilizantes Tarragona, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve, sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Tarragona, 22 de noviembre de 2001.—El Secretario de las sociedades.—58.050.

1.^a 26-11-2001

FILMTEL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente convoco, conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de la sociedad, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 11 de diciembre de 2001 a las diez horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la marcha de la sociedad.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital en la suma de 300.000.000 de pesetas (trescientos millones de pesetas).

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 21 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo.—58.051.